

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE DOMINICANA, S.A.
RES-CC-109-2021

ACTO ADMINISTRATIVO DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS EDENORTE-CCC-CP-2021-0017 ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, ACCESORIOS Y VENTILADORES, PRIMERA CONVOCATORIA, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA ADJUDICATARIA A LA EMPRESA PG CONTRATISTAS, S.R.L.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), ubicado en el segundo piso, situada en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al su artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: **Ing. Felipe José Rodríguez Tatis**, en representación del **Ing. Andrés Corsinio Cueto Rosario**, Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Juan De Dios Hiraldo Pérez**, Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licda. Deysi Beata Estévez Cruz**, Directora de Finanzas; **Ing. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Licdo. Albert Joel Padilla Rosario**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

1. En fecha quince (15) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), se procedió a publicar en los portales web de Edenorte Dominicana www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do e invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes empresas: **PG CONTRATISTAS, S.R.L., ROYAL ELECTRIC SOLUTIONS, S.R.L., ARQUITECTO CONSTRUCCIÓN Y DISEÑOS PUELLO, S.R.L., GRUPO HISASHI, S.R.L., HIF MANTENIMIENTO, S.R.L., Y FERRETERÍA OCHOA, S.A.**
2. En fecha veintisiete (27) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), fecha límite para presentar ofertas, se recibieron de forma digital a través del portal transaccional las propuestas de los oferentes: **INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.R.L., (INPROCA), PG CONTRATISTAS, S.R.L., Y SERVICIOS E INSTALACIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, S.R.L., (SEINTEP).**
3. En fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras dio apertura a las tres ofertas presentadas para el proceso de compras **EDENORTE-CCC-CP-2021-0017.**
4. En fecha cuatro (04) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Subestaciones emitió el Informe de Evaluación Técnica, donde indica que los oferentes: **INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.R.L., (INPROCA), PG CONTRATISTAS, S.R.L., Y SERVICIOS E INSTALACIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, S.R.L., (SEINTEP)**, no cumplieron técnicamente con el ítem ofertado para dicha Gerencia (1007206), debido a las razones que se detallan en tablas de más abajo:

1. INGENIERIA Y PROYECTOS, SRL.- INPROCA.

| ÍTEM | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD SOLICITADA | REQUERIMIENTO DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA) | PRESENTACIÓN FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA) | REQUERIMIENTO DE CATALOGO | PRESENTACIÓN CATALOGO | MARCA | TIEMPO DE ENTREGA REQUERIDO (DÍAS CALENDARIOS) | PRESENTACIÓN TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO (DÍAS CALENDARIOS) | RESULTADO | OBSERVACIÓN |
|------|---------|--------------------------------------|------------------|---------------------|--|--|---------------------------|-----------------------|-------|--|--|-----------|---|
| 1 | 1007206 | VENTILADOR MONO 220VCA 56 VA 130M3/h | UN | 30 | SI | SI | SI | SI | KRENZ | 30 | 60 | NO CUMPLE | Tiempo de entrega ofrecido por el oferente es superior al requerido por el cliente. |

2. PG CONTRATISTAS, SRL.

| ÍTEM | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD SOLICITADA | REQUERIMIENTO DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA) | PRESENTACIÓN FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA) | REQUERIMIENTO DE CATALOGO | PRESENTACIÓN CATALOGO | MARCA | TIEMPO DE ENTREGA REQUERIDO (DÍAS CALENDARIOS) | PRESENTACIÓN TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO (DÍAS CALENDARIOS) | RESULTADO | OBSERVACIÓN |
|------|---------|--------------------------------------|------------------|---------------------|--|--|---------------------------|-----------------------|-------|--|--|-----------|--|
| 1 | 1007206 | VENTILADOR MONO 220VCA 56 VA 130m3/h | UN | 30 | SI | SI | SI | SI | KRENZ | 30 | 30 | NO CUMPLE | No ofreció el motor para el ítem 7 de la ficha técnica (Un cotejo no es un valor). |

3. SERVICIOS E INSTALACIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, SRL.-SEINTEP.

| ÍTEM | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD SOLICITADA | REQUERIMIENTO DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA) | PRESENTACIÓN FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA) | REQUERIMIENTO DE CATALOGO | PRESENTACIÓN CATALOGO | MARCA | TIEMPO DE ENTREGA REQUERIDO (DÍAS CALENDARIOS) | PRESENTACIÓN TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO (DÍAS CALENDARIOS) | RESULTADO | OBSERVACIÓN |
|------|---------|--------------------------------------|------------------|---------------------|--|--|---------------------------|-----------------------|-------|--|--|-----------|----------------------------|
| 1 | 1007206 | VENTILADOR MONO 220VCA 56 VA 130M3/h | UN | 30 | SI | NO | SI | SI | DAIWA | 30 | 10 | NO CUMPLE | No presenta ficha técnica. |

- En fecha seis (06) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Contratos Regulación y Opinión, emitió el primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes: **INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.R.L., (INPROCA), PG CONTRATISTAS, S.R.L., Y SERVICIOS E INSTALACIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, S.R.L., (SEINTEP)**, presentaron deficiencias en las credenciales requeridas en el pliego de condiciones, las cuales no constituyen motivos para la descalificación de las ofertas.
- En fecha nueve (09) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), se le solicitó la primera subsanación de las credenciales a los oferentes: **INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.R.L., (INPROCA), PG CONTRATISTAS, S.R.L., Y SERVICIOS E INSTALACIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, S.R.L., (SEINTEP)**.
- En fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Servicios Generales emitió el Informe de Evaluación Técnica, donde indica que el oferente: **PG CONTRATISTAS, S.R.L.**, cumplió técnicamente con todos los ítems ofertados para dicha gerencia, mientras que el oferente: **SERVICIOS E INSTALACIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, S.R.L., (SEINTEP)**, no cumplió técnicamente con los ítems ofertados para dicha gerencia por los motivos indicados en las tablas de más abajo. Por otra parte, el oferente: **INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.R.L., (INPROCA)**, no ofertó ítems para dicha gerencia.

| PG CONTRATISTAS, S.R.L. | | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---------|---|------------------|--|--|---------------------------|--------------------------|--|---|-----------|-------------|
| Item | Código | Descripción | Unidad de medida | Requerimiento de ficha de datos garantizados (ficha técnica) | Presentación ficha de datos garantizados (ficha técnica) | Requerimiento de Catalogo | Presentación de Catalogo | Tiempo de entrega requeridos (días calendario) | Presentación tiempo de entrega ofertado (días calendario) | Resultado | Observación |
| 1 | 2008370 | ABANICO DE PARED | UND | SI | PRESENTO | SI | PRESENTO | 10 Días | 10 días | CUMPLE | |
| 2 | 2011624 | Tarjeta universal para aire acondicionado | UND | SI | PRESENTO | SI | PRESENTO | 15 días | 10 días | CUMPLE | |
| 3 | 2013544 | Aire Acondicionado de pared inverter 12,000 | UND | SI | PRESENTO | SI | PRESENTO | 15 días | 10 días | CUMPLE | |
| 4 | 2014643 | Aire Acondicionado 36,000 BTU inverter cassette | UND | SI | PRESENTO | SI | PRESENTO | 15 días | 10 días | CUMPLE | |
| 5 | 2015281 | Aire Acond. Piso Techo 36,000 BTU | UND | SI | PRESENTO | SI | PRESENTO | 15 días | 10 días | CUMPLE | |
| 6 | 2015283 | Aire Acond. Piso Techo 60,000 BTU | UND | SI | PRESENTO | SI | PRESENTO | 15 días | 10 días | CUMPLE | |
| 7 | 2015288 | Aire Acondicionado de pared inverter 18,000 BTU | UND | SI | PRESENTO | SI | PRESENTO | 15 días | 10 días | CUMPLE | |
| 8 | 2015289 | Aire Acondicionado de pared inverter 24,000 BTU | UND | SI | PRESENTO | SI | PRESENTO | 15 días | 10 días | CUMPLE | |

| SERVICIOS E INSTALACIONES TÉCNICAS PROFESIONALES S.R.L. | | | | | | | | | | | |
|---|---------|---|------------------|--|--|---------------------------|--------------------------|--|---|-----------|--|
| Item | Código | Descripción | Unidad de medida | Requerimiento de ficha de datos garantizados (ficha técnica) | Presentación ficha de datos garantizados (ficha técnica) | Requerimiento de Catalogo | Presentación de Catalogo | Tiempo de entrega requeridos (días calendario) | Presentación tiempo de entrega ofertado (días calendario) | Resultado | Observación |
| 1 | 2008370 | ABANICO DE PARED | UND | SI | NO PRESENTO | SI | PRESENTO | 10 días | 10 días | NO CUMPLE | No presento catalogo y el equipo que ofertan es más grande, es de 16" y ofertan de 18" |
| 2 | 2011624 | Tarjeta universal para aire acondicionado | UND | SI | NO PRESENTO | SI | NO PRESENTO | 15 días | 10 días | NO CUMPLE | No entrego ficha técnica y catalogo |
| 3 | 2013544 | Aire Acondicionado de pared inverter 12,000 | UND | SI | NO PRESENTO | SI | NO PRESENTO | 15 días | 10 días | NO CUMPLE | No entrego ficha técnica y catalogo |
| 4 | 2014643 | Aire Acondicionado 36,000 BTU inverter cassette | UND | SI | NO PRESENTO | SI | NO PRESENTO | 15 días | 10 días | NO CUMPLE | No entrego ficha técnica y catalogo |
| 5 | 2015281 | Aire Acond. Piso Techo 36,000 BTU | UND | SI | NO PRESENTO | SI | NO PRESENTO | 15 Días | 10 Días | NO CUMPLE | No entrego ficha técnica y catalogo |
| 6 | 2015283 | Aire Acond. Piso Techo 60,000 BTU | UND | SI | NO PRESENTO | SI | NO PRESENTO | 15 días | 10 Días | NO CUMPLE | No entrego ficha técnica y catalogo |
| 7 | 2015288 | Aire Acondicionado de pared inverter 18,000 BTU | UND | SI | NO PRESENTO | SI | NO PRESENTO | 15 Días | 10 Días | NO CUMPLE | No entrego ficha técnica y catalogo |
| 8 | 2015289 | Aire Acondicionado de pared inverter 24,000 BTU | UND | SI | NO PRESENTO | SI | NO PRESENTO | 15 Días | 10 Días | NO CUMPLE | No entrego ficha técnica y catalogo |

8. En fecha veintitrés (23) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Contratos, Regulación y Opinión, emitió el segundo informe de evaluación de credenciales, indicando que los oferentes: **INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.R.L., (INPROCA), Y PG CONTRATISTAS, S.R.L.**, presentaron todas las credenciales conforme fueron requeridas, mientras que el oferente: **SERVICIOS E INSTALACIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, S.R.L., (SEINTEP)**, volvió a presentar deficiencias en los requerimientos de credenciales conforme fue requerido en la solicitud de subsanación.
9. En fecha veintitrés (23) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), se le solicitó la segunda subsanación de las credenciales al oferente: **SERVICIOS E INSTALACIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, S.R.L., (SEINTEP)**.
10. En fecha veintisiete (27) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Contratos, Regulación y Opinión, emitió el tercer informe de evaluación de credenciales, indicando que el oferente: **SERVICIOS E INSTALACIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, S.R.L., (SEINTEP)**, volvió a presentar deficiencia en una de las credenciales conforme fueron requeridas.

11. Por lo establecido en el numeral 4, 7, y 10 de este documento, los oferentes **INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.R.L., (INPROCA), Y SERVICIOS E INSTALACIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, S.R.L., (INPROCA)**, quedaron descalificados del proceso.
12. En fecha treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), se elaboró el informe de Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas, correspondientes a este proceso.
13. En fecha treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), se notificaron los resultados de las evaluaciones de credenciales y ofertas técnicas a los oferentes: **INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.R.L., (INPROCA), PG CONTRATISTAS, S.R.L., Y SERVICIOS E INSTALACIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, S.R.L., (SEINTEP)**.
14. En fecha uno (01) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) a las 10:00 a.m., se llevó a cabo el Comité de Compras de la segunda etapa del presente proceso, en el cual se dio lectura a la oferta económica del oferente que quedó habilitado en la primera etapa, conforme se indica a continuación: **PG CONTRATISTAS, S.R.L.**
15. En fecha ocho (08) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) se elaboró el acta resultado del Comité de Compras, donde se sugiere adjudicar el presente proceso de Comparación de Precios a la empresa: **PG CONTRATISTAS, S.R.L.**, por presentar la oferta más conveniente para **EDENORTE** y cumplir con los requisitos técnicos y económicos para el presente proceso.
16. Así mismo, el Comité de Compras sugirió declarar desierto los siguientes ítems, por las razones expuestas a continuación:

| ITEM | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | OBSERVACIÓN |
|------|---------|---|------------------|----------|---|
| 1 | 1007206 | VENTILADOR MONO 220 VCA 56 VA 130m3/h | UN | 30 | NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SUPERA EL VALOR REFERENCIAL EN UN 205% |
| 3 | 2011624 | TARJETA UNIVERSAL PARA AIRE ACONDICIONA | UN | 20 | SUPERA EL VALOR REFERENCIAL EN UN 74% |
| 4 | 2013544 | AIRE ACONDICIONADO DE PARED INVERTER 12,000 BTU | UN | 2 | SUPERA EL VALOR REFERENCIAL EN UN 59% |
| 5 | 2014643 | AIRE ACONDICIONADO 36,000 BTU inverter CASSETTE | UN | 1 | SUPERA EL VALOR REFERENCIAL EN UN 41% |
| 6 | 2015281 | AIRE ACOND. PISO TECHO 36,000 BTU | UN | 2 | SUPERA EL VALOR REFERENCIAL EN UN 41% |
| 7 | 2015283 | AIRE ACOND. PISO TECHO 60,000 BTU | UN | 3 | SUPERA EL VALOR REFERENCIAL EN UN 32% |
| 8 | 2015288 | AIRE ACONDICIONADO DE PARED INVERTER 18,000 BTU | UN | 2 | SUPERA EL VALOR REFERENCIAL EN UN 29% |
| 9 | 2015289 | AIRE ACONDICIONADO DE PARED INVERTER 24,000 BTU | UN | 5 | SUPERA EL VALOR REFERENCIAL EN UN 46% |

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

CONSIDERANDO: Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Comparación de Precios **EDENORTE-CCC-CP-2021-0017**, efectuada para la **ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, ACCESORIOS Y VENTILADORES, PRIMERA CONVOCATORIA**.

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello, que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06, dispone lo siguiente:

“Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido el oferente: **PG CONTRATISTAS, S.R.L.**, con los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones, y presentado una propuesta conveniente para los intereses generales de la Entidad Contratante.

Por los motivos expuestos, en su condición de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE**; y,

VISTO: El pliego de condiciones para la **COMPARACIÓN DE PRECIOS EDENORTE-CCC-CP-2021-0017** efectuada para la **ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, ACCESORIOS Y VENTILADORES, PRIMERA CONVOCATORIA.**

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar al oferente **PG CONTRATISTAS, S.R.L.**, el ítem descrito más adelante, el cual cumple con lo requerido en este proceso **EDENORTE-CCC-CP-2021-0017** efectuada para la **ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, ACCESORIOS Y VENTILADORES, PRIMERA CONVOCATORIA**, por un valor total de **OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS DOMINICANOS CON 54/100 (RD\$ 8,912.54), IMPUESTOS INCLUIDOS**, conforme se indica a continuación:

| ITEM | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | PG CONTRATISTAS, S.R.L. | | OFERTA SUPLIDOR | | TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO (DÍAS CALENDARIOS) | |
|------|---------|------------------|-------------------------|----------|----------------------------------|------------------------------|---|--|
| | | | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS) RD\$ | MONTO TOTAL (CON ITBIS) RD\$ | | |
| 2 | 2008370 | ABANICO DE PARED | UN | 2 | 3,776.50 | 8,912.54 | 10 | |
| | | | | | | TOTAL | 8,912.54 | |

SEGUNDO: Así mismo, declarar desierto los siguientes ítems, por las razones expuestas a continuación:

| ITEM | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | OBSERVACIÓN |
|------|---------|---|------------------|----------|---|
| 1 | 1007206 | VENTILADOR MONO 220 VCA 56 VA 130m3/h | UN | 30 | NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SUPERA EL VALOR REFERENCIAL EN UN 205% |
| 3 | 2011624 | TARJETA UNIVERSAL PARA AIRE ACONDICIONA | UN | 20 | SUPERA EL VALOR REFERENCIAL EN UN 74% |
| 4 | 2013544 | AIRE ACONDICIONADO DE PARED INVERTER 12,000 BTU | UN | 2 | SUPERA EL VALOR REFERENCIAL EN UN 59% |

| | | | | | |
|---|---------|---|----|---|---------------------------------------|
| 5 | 2014643 | AIRE ACONDICIONADO 36,000 BTU inverter CASSETTE | UN | 1 | SUPERA EL VALOR REFERENCIAL EN UN 41% |
| 6 | 2015281 | AIRE ACOND. PISO TECHO 36,000 BTU | UN | 2 | SUPERA EL VALOR REFERENCIAL EN UN 41% |
| 7 | 2015283 | AIRE ACOND. PISO TECHO 60,000 BTU | UN | 3 | SUPERA EL VALOR REFERENCIAL EN UN 32% |
| 8 | 2015288 | AIRE ACONDICIONADO DE PARED INVERTER 18,000 BTU | UN | 2 | SUPERA EL VALOR REFERENCIAL EN UN 29% |
| 9 | 2015289 | AIRE ACONDICIONADO DE PARED INVERTER 24,000 BTU | UN | 5 | SUPERA EL VALOR REFERENCIAL EN UN 46% |

TERCERO: ORDENAR a la Gerencia de Compras la publicación de esta Resolución en el portal institucional de Edenorte Dominicana, S.A., www.edenorte.com.do y en el de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) www.comprasdominicana.gob.do.


CUARTO: ORDENAR a la Gerencia de Compras proceder a la notificación de esta Resolución a los oferentes participantes, en un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la fecha.

QUINTO: ORDENAR a la Gerencia de Compras proceder a la devolución de las Garantías de Seriedad de las Ofertas que hayan sido depositadas por los postores en este proceso.

SEXTO: En cumplimiento del Artículo 12 de la Ley No. 107-13 de fecha 6 de agosto de 2013, sobre los derechos y deberes de las personas en sus relaciones con la Administración Pública y el procedimiento administrativo que rige la actividad administrativa, se indica a todos los oferentes con interés legítimo sobre este proceso, que la presente Resolución puede ser recurrida de manera administrativa ante el órgano emisor y luego en apelación por ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), dentro de los plazos previstos en el artículo 67 y siguientes de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y reglamentación complementaria; o directamente por ante el Tribunal Superior Administrativo conforme las disposiciones de la Ley núm. 13-07 que crea el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

Aprobado por:
Comité Compras Edenorte:



Ing. Felipe José Rodríguez Tatis
Representante
Andrés Corsinio Cueto Rosario
Gerente General




Deysi Beata Estévez Cruz
Directora de Finanzas


Juan De Dios Hiraldo Pérez
Director de Servicios Jurídicos


Gustavo Adolfo Martínez
Director de Planificación


Albert Joel Padilla Rosario
Resp. Ofic. Libre Acceso Información Pública

Debajo de esta línea no hay nada escrito